

//tevideo, 31 A60. 2023

**ACTA 2937**

Resol. N° 1018/23

**VISTO:** lo establecido en las Resoluciones Nos. 1680/13 (acta 2477) de fecha 10 de setiembre de 2013, 648/16 (acta 2597) de fecha 9 de junio de 2016, 1625/16 (acta 2627) de fecha 22 de diciembre de 2016 y 1244/18 (acta 2709) de fecha 25 de octubre de 2018, donde se aprobaron compensaciones especiales de retribución variable a aplicarse a funcionarios que se desempeñan en determinadas Unidades y Sectores de la Gerencia de Área Data Center y de las Gerencias de División Operaciones Equipamiento de Redes y Servicios Convergentes.

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en las mencionadas Resoluciones, dichas compensaciones son aplicables a funcionarios de los Grupos Ocupacionales D nivel A, P de niveles A, B y C y T de todos los niveles;

II) que por Resolución N° 274/23 (acta 2914) de fecha 16 de marzo de 2023 se creó en la Estructura Escalafoaria de Antel, el Grupo Ocupacional H – Técnico Terciario, que incluye títulos de nivel terciario que se dictan en Universidades, CETP-UTU y UTEC, tales como Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas, Técnico en Tecnologías de la Información, Técnico en Telecomunicaciones, entre otros.

**CONSIDERANDO:** que dada la temática de estos títulos, así como la descripción de actividades de los mismos, se entiende que los funcionarios comprendidos en las clases de este nuevo Grupo pueden ser incluidos entre quienes están aptos para percibir las compensaciones mencionadas anteriormente.

**ATENTO:** a lo informado por la Gerencia de División Recursos Humanos,

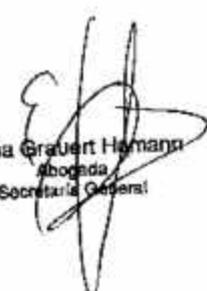
**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

- **Establecer** que las compensaciones aprobadas por las Resoluciones Nos. 1680/13 (acta 2477) de fecha 10 de setiembre de 2013, 648/16 (acta 2597) de fecha 9 de junio de 2016, 1625/16 (acta 2627) de fecha 22 de diciembre de 2016 y 1244/18 (acta 2709) de fecha 25 de octubre de 2018, serán aplicables a funcionarios con cargos del Grupo Ocupacional H – Técnico Terciario.

SIGUE SERIE \_\_\_\_ N°

Pase a Gerencia General, a la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios y Gerencias de División Operaciones Equipamiento de Redes, Servicios Convergentes y Recursos Humanos.

EE 2023-65-001-002259  
AS

  
Elona Grauert Hamann  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE

  
Ing. MARIO PIAGGIO  
Gerente de División  
Recursos Humanos